

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUADORADIO COMPAÑIA LIMITADA".

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 25 de marzo de 1980, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Economista Marcelo Avila Orejuela, mediante Resolución Número **6691** de **14 ABR. 1980**
- 2.- Los socios son: Gonzalo Rosero Chávez, casado, Doctor Javier Pallares, casado, y la Compañía "C.A. EL COMERCIO". Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- La compañía se denomina: "ECUADORADIO COMPAÑIA LIMITADA".
- 4.- Objeto Social: 1.- Producción de programas informativos de enlace nacional y de intercambio de corresponsalía. 2.- Edición y montaje de Radio Programas de análisis, enfoques y reportajes para áreas determinadas de la comunidad nacional. 3.- Elaboración de un radio de impresores de transmisión, recepción de material informativo para usuarios locales, nacionales y extranjeros. 4.- Implantación de un radio de instrumentos fotográficos, venta y difusión de material fotográfico a nivel nacional y extranjero. 5.- Servicio de prensa a usuarios del interior del país. 6.- Elaboración y edición de documentales y audiovisuales. 7.- Elaboración y empautamiento de crónicas especializadas.
- 5.- Plazo de duración: treinta (30) años.
- 6.- Domicilio principal de la compañía: Quito.
- 7.- Capital Social: QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00), dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: CUATROCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/.470.000,00), en numerario; queda por pagar la suma de TREINTA MIL SUCRES (S/.30.000,00) en el plazo de noventa días.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Director General, quien será el representante legal.

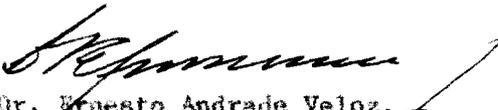
Lo que pongo en conocimiento del

./.

- 2 -

público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 14 ABR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Veloz,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

UJ-RL
RMN
130